

DECRETO N°173

Castro, 10 de marzo de 2021.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el decreto alcaldicio de disposición general N° 086 de fecha 10.02.2021, el decreto alcaldicio de disposición general N°148 de fecha 01 de marzo 2021, que detalla las actividades de la Dirección de Cultura y Turismo en tiempos de Covid-19, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE el contrato de prestación de servicios por actividades enmarcadas en la planificación de las diferentes unidades de la Dirección de Cultura y Turismo, celebrado entre:

KAREN ORIANA VILLEGAS ROGEL

CÉSAR FELIPE RINCÓN VELÁSQUEZ

MAURICIO ALEJANDRO VERA GONZÁLEZ,

JAVIER EDUARDO MANSILLA ANDRADE,

CHRISTIAN ANDRES KOPPMANN FUENZALIDA,

DAVID ERNESTO CÁRDENAS ÁLVAREZ,

DANILO FRANCISCO POZO ANDRADE

YOCELYN MACARENA GÓMEZ CHODIL,

RODRIGO EDUARDO LEÓN MUÑOZ,

JOAQUIN IGNACIO MARTÍNEZ PONCE,

LUIS MARCELO BUSTAMANTE STANGE

RODRIGO ANDRÉS CALFUNAO OYARZO,

MATÍAS ANDRÉS AZÓCAR ASENJO,

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ RIVERA,

DAYANA SOLEDAD GUZMÁN VÁSQUEZ,

CECILIA ROSA VIVAR MORAGA,

FRANCISCA ESPERANZA BARRÍA ALLENDE,

y la Ilustre

Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don **Juan Eduardo Vera Sanhueza,**

Los gastos en los que se incurra en los presentes contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N°215.21.04.004, 215.22.07.001.003 y pertenecen a los centros de costos 06.06.01, 05.05.09 ,05.05.07, 06.06.11, y las cuentas extrapresupuestarias N° 114.05.33.008 y 114.05.33.006.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/chv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo